

Señor
Arrendatario
Presente.

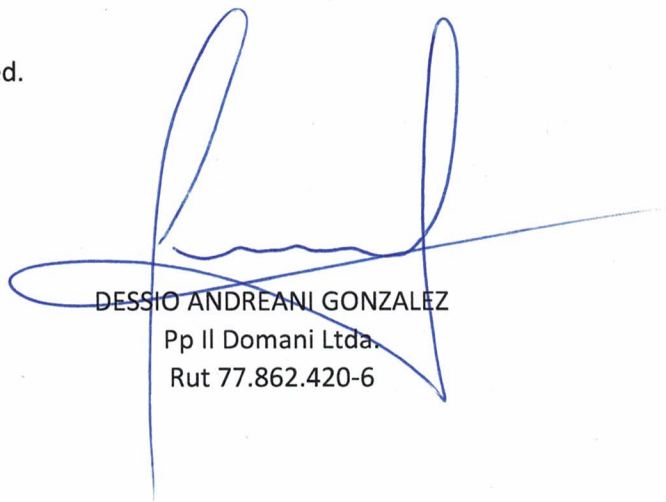
Por medio del presente email, informo a usted que con fecha 31 de diciembre del 2020 se ha producido la absorción de la empresa Inversiones DAC Ltda. por parte de la empresa Il Domani Ltda.

Lo anterior, no afectará el contrato de arriendo vigente entre usted e Inversiones DAC Ltda., solo producirá una refacturación por parte de Il Domani Ltda. de los primeros seis meses de arriendo que le fueron facturados por Inversiones DAC Ltda.

El procedimiento será el siguiente:

- 1.- Anulación por parte de Inversiones DAC Ltda., de las facturas emitidas desde enero 2021 hasta junio 2021, esto se hará a través de notas de crédito, una por cada factura.
- 2.- Emisión por parte de Il Domani Ltda., de las facturas de arriendo desde enero 2021 a junio 2021, una factura por mes.
- 3.- Una vez terminado el proceso anterior, se procederá a facturar desde el mes de julio 2021 en adelante, por Il Domani Ltda.
- 4.- Paralelo a lo anterior, se les hará llegar un Anexo de Contrato de Arriendo que deberá firmarse en Notaria, en donde se dará cuenta del cambio de razón social del Arrendador y de los datos para el depósito o transferencia del importe las rentas de arrendamiento a contar del mes de julio de 2021, en adelante.

Saluda atentamente a usted.



DESSIO ANDREANI GONZALEZ
Pp Il Domani Ltda.
Rut 77.862.420-6

Viña del Mar, 26 de julio de 2021.